

EARTHWORMS S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Earthworms S.A.S. s/Constitución de Sociedad", CUIJ N° 21-05202909-8, año 2020, que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad "EARTHWORMS S.A.S.":

Socios: LUDUEÑA, Guillermo Sebastian, argentino, casado en primeras nupcias, nacido el 28/07/1981, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. N° 28.580.951, CUIT 20-28580951-8, apellido materno SALGADO, domiciliado en calle Caviglia N° 765 de la localidad de Oliva, Córdoba; y GIANNI, Bruno, argentino, casado en primeras nupcias, nacida el 25/07/1990, Comerciante, DNI N° 35.100.490, CUIT 24-35100490-4, apellido materno LORENZO, domiciliado en calle Córdoba N° 531 de la ciudad de el Trébol, Santa Fe.-

Fecha instrumento constitución: 18 de Febrero de 2020.-

Denominación: EARTHWORMS S.A.S.

Domicilio Legal: 25 de Mayo N° 898 de El Trebol, Departamento San Martín, Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Desarrollo, fabricación y comercialización de implementos y equipos de tecnología agrícola; b) Servicios de asesoramiento, desarrollo e implementación de proyectos tecnológicos en el sector agroindustrial, c) Comercialización de implementos e insumos agrícolas; d) Importación y exportación de los equipos, respuestos y/o partes de los bienes indicados precedentemente; y e) Desarrollo y comercialización de software. Las actividades indicadas se implementarán incorporando a profesionales en las materias.-

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: CIEN MIL PESOS (\$ 100.000,00), representado por Cien acciones de Un Mil Pesos (\$ 1.000.-), valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados: Presidente: Guillermo Sebastián LUDUEÑA, DNI 28.580.951; y Director Suplente: Bruno GIANNI, DNI 35.100.490. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el Art. 55 LGS.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.-

Santa Fe, 01 de Junio de 2.020 - Dr. Jorge E. Freyre - Secretario.

\$ 240 418490 Jun. 11

CRAKET S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CRAKET S.A.S. S/ Constitución que tramita ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que se ha ordenado la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 29 de octubre de 2019.
2. SOCIOS: ROSANA BEATRIZ MARÍA PIERUCCIONI, apellido materno Basso, nacida el 12 de julio de 1960, D.N.I. Nº 14.338.323, CUIT Nº 27-14338323-2, casada, empresaria, argentina, domiciliada en calle Necochea Nº 526, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y MARCELO RAFAEL ROMERA, apellido materno Urdiales, nacido el 04 de junio de 1960, D.N.I. Nº 13.854.555, CUIT Nº 20-13854555-6, casado, empleado, argentino, domiciliado en calle Necochea Nº 526, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.
3. DENOMINACION: La sociedad se denomina "CRAKET S.A.S."
4. DOMICILIO: Simonetta Nº 450 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.
5. PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.
6. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: la elaboración, distribución y comercialización, al por menor y mayor, de productos alimenticios, en especial de productos de copetín. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciaria y celebrar contratos de colaboración; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
7. CAPITAL: El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00.-), representado por sesenta mil (60.000) acciones de pesos un (\$ 1,00), valor nominal cada una.
8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante, quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administrador y Representante titular Rosana Beatriz María Pieruccioni, D.N.I. Nº 14.338.323, CUIT Nº 27-14338323-2; Administrador y Representante titular: Marcelo Rafael Romera, D.N.I. Nº 13.854.555, CUIT Nº 20-13854555-6; y Administrador y Representante Suplente Carina Marcela Romera, D.N.I. Nº 31.200.025, CUIT Nº 27-31200025-9.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 LGS.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de setiembre de cada año.

\$ 110.70 418480 Jun. 11

PHYLUMTECH S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente al aumento de capital de PHYLUMTECH S.A. C.U.I.T. Nº 30-715070797-, según Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 27 de octubre de 2016, Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 22 de agosto de 2018, Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 24 de agosto de 2018, Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 28 de agosto de 2018 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 30 de Agosto de 2018, por unanimidad, los accionistas resuelven aprobar aumentar el capital social de Phylumtech S.A. a pesos ochocientos mil ochocientos cuarenta y ocho con 00/100 (\$ 800.848,00), emitiéndose 800.848 acciones escriturales de un peso valor nominal cada una, de las cuales: (i) 772.819 son acciones ordinarias con derecho a 1 voto por acción, y (ii) 28.029 son acciones preferidas, sin derecho a voto y sin perjuicio de poder asistir a todas las asamblea con voz. Por unanimidad, los accionistas aprueban la reforma del artículo 4º del estatuto social que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social asciende a la suma de \$800.848, representado por 800.848 acciones escriturales de un peso valor nominal cada una, de las cuales: (i) 772.819 son acciones son ordinarias, con derecho a 1 voto por acción, y (ii) 28.029 acciones son preferidas, sin derecho a voto -salvo por las excepciones imperativas previstas por la ley en las que tendrán derecho a un voto por acción-, y sin perjuicio de poder asistir a todas las asambleas con voz. Las acciones preferidas emitidas tendrán como preferencia el derecho de pago prioritario, por sobre las acciones ordinarias, en el reembolso del capital en caso de disolución y liquidación de la Sociedad. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la LGS".

\$ 77,70 418482 Jun. 11

A.V.M.S. SERVICIOS

AGROPECUARIOS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por instrumento del 17 de abril de 2020, dispuso lo siguiente:

1- Cesión de cuotas sociales: Gabriel Gustavo Palazzesi cede la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 7.500 cuotas de \$ 10 cada una, de la siguiente manera: a) 6.750 cuotas sociales de \$ 10.- cada una a favor de Uriel Hernán Carbonari, y b) 750 cuotas sociales de \$ 10.- cada una a favor de Natalia Alejandra Colotti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.344.742, CUIT N° 27-24344742-4, nacida el 09 de diciembre de 1974, estado civil casada en primeras nupcias con Uriel Hernán Carbonari, de profesión empresaria, domiciliada en calle San Luis N° 2321, de la ciudad de Cañada de Gómez.

2- Cambio de denominación social; Se dispuso el cambio de denominación social a "A.V.M.S." S.R.L.

3- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 20/04/2020, de tal forma que el vencimiento se produzca el 20 de abril de 2030.

4- Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 900.000.-, dividido en 90.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Uriel Hernán Carbonari, como titular de 85.500 cuotas sociales que representan \$ 855.000.- de capital social; y Natalia Alejandra Colotti, como titular de 4.500 cuotas sociales que representan \$ 45.000.- de capital social.

5- Renuncia, ratificación y designación de nuevo Gerente: El señor Gabriel Gustavo Palazzesi presenta en este acto su renuncia al cargo de gerente. Se resuelve a continuación por unanimidad ratificar en su cargo de socio Gerente al señor Uriel Hernán Carbonari, y designar como nueva socia Gerente a Natalia Alejandra Colotti, quienes tendrán las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos.

6- Cambio de sede social; de calle Rivadavia N° 2095 a San Luis N° 2321 ambas de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

\$ 65 418272 Jun. 11

ALTOS VALERIA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en autos caratulados ALTOS VALERIA S.A. s/Directorio Expte. N° 453/2020 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 12/07/2019, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ariel Eduardo Scalerandi, argentino, DNI 18.043.537, CUIT 23-18043537-9, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de Septiembre de 1966, de profesión Contador Público Nacional, de estado civil soltero, domiciliado en Avda. Eva Perón N° 4993 de la ciudad de Rosario; Director suplente: Sr. Adrián Ornar Scalerandi, argentino, DNI N° 16.985.799, CUIT 20-16985799-8,

de nacionalidad argentino, nacido el 26 de octubre de 1964, Contador Público, de estado civil casado, domiciliado en calle La Paz N° 3461 de la ciudad de Rosario. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Rosario, 2 de Junio de 2020. Dra. Mónica Gesualdo, secretaria.

\$ 45 418294 Jun. 11

"AGRO PETTINARI" S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 11/05/2020, se dispuso la designación del nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES: César Benito Pettinari, argentino, D.N.I. N° 06.185.802, CUIT N° 20-06185802-5, nacido el 22 de julio de 1947, viudo, domiciliado en calle Pió Chiodi N° 906 de la ciudad de Armstrong, de profesión productor agropecuario, PRESIDENTE.

Germán Mauricio Pettinari, argentino, D.N.I. N° 23.141.509, CUIT N° 20-23141509-3, nacido el 26 de febrero de 1973, casado en primeras nupcias con Betiana Andrea García, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1572 de la ciudad de Armstrong, de profesión productor agropecuario, VICEPRESIDENTE.

Fabián Andrés Pettinari, argentino, D.N.I. N° 25.341.786, CUIT N° 20-25341786-3, nacido el 06 de julio de 1976, casado en primeras nupcias con Romina Paola Mercedes Curone, domiciliado en calle Pió Chiodi N° 827, de la ciudad de Armstrong, de profesión productor agropecuario.

DIRECTORAS SUPLENTE: Betiana Andrea García, argentina, D.N.I. N° 26.255.957, CUIT N° 27-26255957-8, nacida el 22 de enero de 1978, casada en primeras nupcias con Germán Mauricio Pettinari, domiciliada en calle Lisandro de la Torre N° 1572 de la ciudad de Armstrong, de profesión docente.

Romina Paola Mercedes Curone, argentina, D.N.I. N° 29.342.907, CUIL N° 27-29342907-9, nacida el 21 de enero de 1982, casada en primeras nupcias con Fabián Andrés Pettinari, domiciliada en calle Pió Chiodi N° 827 de la ciudad de Armstrong, de profesión sus labores.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2022, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 In fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Lisandro de la Torre N° 1572, de la ciudad de Armstrong.

\$ 65 418268 Jun. 11

BBZ CONSTRUCTORA
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRORROGA

El juez de 1ra Instancia de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, hace saber que mediante instrumento de fecha seis de febrero de 2020 los Sres. FERNANDO JAVIER BOLDT, titular de DNI N° 18.478.879, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvina Marcela Salva (DNI N° 20.167.768), CUIT 23-18478879-9 domiciliado en calle Cullen N° 1134 "A" de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero civil, de apellido materno Ircha, nacido el 22.06.1967 y ANÍBAL GUSTAVO BUZAGLO, argentino, domiciliado en calle Montevideo N° 121 6to piso "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero civil, titular de DNI N° 18.406.814, CUIT 20-18406812-2, nacido el 09.10.1967, de apellido materno Maculewicz, de estado civil divorciado conforme se acredita con la copia de la partida de matrimonio con anotación marginal, y copia de Sentencia de Divorcio N° 90 de fecha 11 de marzo de 2004 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe dentro de los autos CACERES IVANA y BUZAGLO ANÍBAL S/DIVORCIO (EXPTE. 2417/03) ambos en su carácter de únicos socios y titulares del cien por ciento (100%) de las cuotas sociales de la firma BBZ CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se encuentra inscripta en la Sección Contratos del Registro Público de Rosario al TOMO 151, FOLIO 3364, N° 365 de fecha 15 de marzo del año 2000, Reconducción inscripta al Tomo 161, Folio 11.527, N° 816 del 21.05.2010; Modificación inscripta al Tomo 161 Folio 14.794 N° 1022 de fecha 23.06.2010. y Modificación inscripta al Tomo 168 Folio 28.922 N° 1.744 de fecha 20.09.2017, han resuelto prorrogar el plazo de duración del contrato social de BBZ CONSTRUCTORA S.R.L. por el término de DIEZ (10) AÑOS a contar de la fecha de su vencimiento 21 de mayo de 2020, en un todo de acuerdo con lo establecido por el Artículo 95 de la Ley N° 19.550. El resto de las modalidades del Contrato Social se mantendrán en las mismas condiciones que se encuentra a la fecha.

\$ 45 418262 Jun. 11

COBRO GLOBAL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por decisión en Reunión de Directorio, celebrada en fecha 23 de diciembre de 2019, la Sociedad COBRO EXPRESS GLOBAL S.A., procedió a cambiar el domicilio de la Sede Social dentro de la ciudad de Rafaela, fijándose como nuevo domicilio social el de Calle 3 N° 1045 (entre Lisando de la Torre y Av. Int. O. Zobboli).

Rafaela, 18 de marzo de 2020. Agostina Silvestre, Secretaria.

\$ 45 418286 Jun. 11

DAFER S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 20 de enero de 2020, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES: Presidente: Alfredo Mario Meloni, argentino, D.N.I. 30.729.389, CUIT N° 20-30729389-8, nacido el 21 de diciembre de 1984, estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle 24 de Septiembre N° 1370 de la localidad de Correa.

Vicepresidente: Virginia Inés Meloni, argentina, D.N.I. N° 28.822.053, CUIT N° 27-28822053-6, nacida el 8 de octubre de 1981, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle 24 de septiembre N° 1370 de la ciudad de Correa.

DIRECTORA SUPLENTE: Victoria Elisa Meloni, argentina, D.N.I. 29.983.332, CUIT N° 27-29983332-7, nacida el 30 de abril de 1983, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle 24 de Septiembre N° 1370 de la localidad de Correa.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/10/2022.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Lisandro de la Torre N° 1434, de la localidad de Correa.

\$ 45 418276 Jun. 11

DELTA SALUD S.A.

REFORMA ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) de la Ley N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/09/2018 se resolvió aumentar el capital social modificándose el Art. 4 a saber: El Capital Social es de \$ 1.100.000.- pesos un millón cien mil), representados por 1.100.000 (un millón cien mil) acciones de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/04/2019 se dispuso la modificación del Art. 12 a saber: Fiscalización. La fiscalización de la

sociedad está a cargo de un síndico titular que durará en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe elegir un suplente y por el mismo término. Designándose al Sr. Oscar Feulliade como síndico titular y al Sr. Humberto Santoni como síndico suplente quienes renunciaron al cargo en fecha 22/10/2019 designándose como nuevo síndico titular al Sr. Piombo, Germán Pablo DNI: 22.172.179 y como síndico suplente a la Sra. Natalia Vanina Lezcano DNI: 24.635734 por asamblea del 22/10/2019 con vencimiento del mandato al 30 de abril de 2021.

\$ 45 418282 Jun. 11

ELÁSTICOS SANTO TOME S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ELASTICOS SANTO TOME S.R.L. S/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, (Expte. N° 359, Año 2020), tramita ante el Registro Público de Santa Fe, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido ELÁSTICOS SANTO TOME S.R.L, de acuerdo a lo siguiente;

1. Socios: señores José Manuel Schujman, argentino, DNI N° 29.348.208, C.U.I.T. 20-29348208-0, estado civil soltero, nacido el 03/04/1982, de apellido materno Villarino, con domicilio en calle Roque Saenz Peña 4240 de la ciudad de Santo Tome, provincia Santa Fe, de profesión Comerciante; Victoria Schujman, argentina, DNI N° 32.701.722, C.U.I.T. 27-32701722-0, estado civil divorciada, nacido el 02/12/1986, de apellido materno Villarino, con domicilio en La Rioja 3107 Piso 4 Departamento A, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Elsa María Villarino, argentina, DNI N° 12.437.625, C.U.I.T. 23-12437625-4, estado civil viuda, nacida el 27/12/1956, de apellido materno Vallejos.

2. Denominación Social: ELÁSTICOS SANTO TOME S.R.L

3. Fecha de Constitución: 09/03/2020.

4. Domicilio y Sede Social: 1 de mayo 2850 de esta ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto Servicios de reparación, mantenimiento general, mecánica integral de vehículos automotor pesados; comercialización, importación, exportación de repuestos y accesorios para los mencionados vehículos, para industrias en general, para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero.

6. Capital Social: El Capital social se fija en la suma 400.000,00 (Cuatrocientos mil pesos), divididos en 4000 (cuatro mil) cuotas de \$ 100,00 (pesos diez) cada una, valor nominal.

7. Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Santa Fe.

8. Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia Victoria Schujman, la socia gerente podrán actuar en forma conjunta o indistintamente en el cumplimiento de sus funciones.

9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 13 de Marzo de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 170 418252 Jun. 11

FYCSA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría Dra. María Julio Petraco del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, de fecha 18 de marzo de 2.020, se hace saber que de acuerdo con el acta de Asamblea N° 28 celebrada el 15 de febrero de 2.020 el Directorio de la Sociedad "FYCSA S.A." ha quedado constituido por el término de tres ejercicios de la

siguiente manera: Presidente: Ferrero Daniel, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de abril de 1.956, D.N.I. N° 12.114.956, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Olga Mabel Perene, con domicilio en calle J. Godeken 657 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Adriana Beatriz Ferrero, argentina, casada en primeras nupcias con Raúl Martín Redolfi, nacida el 17 de marzo de 1963, DNI 16.247,965, domiciliada en Lisandro de la Torre 317 de la localidad de Chañar Ladeado provincia de Santa Fe, de ocupación Ama de Casa. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de la ley. Chañar Ladeado, 2 de junio de 2020.

\$ 50 418260 Jun. 11

FRANCISCO A. FERRERO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por instrumento del 15 de mayo de 2020, dispuso lo siguiente:

Cesión gratuita de cuotas sociales: Rubén Alberto Ferrero cede y transfiere gratuitamente el total de sus cuotas sociales, o sea 32.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una: a Leonel Ariel Ferrero 16.000 cuotas sociales, y a Danisa Belén Ferrero 16.000 cuotas sociales. Las cesiones quedaron formalizadas cumplimentando las siguientes cargas: otorgamiento del usufructo vitalicio y gratuito de las cuotas recibidas a favor Rubén Alberto Ferrero y Viviana Alicia Steffanini, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 14.310.593, CUIT N° 27-14310593-3, nacida el 22 de marzo de 1962, estado civil casada en primeras nupcias con Rubén Alberto Ferrero, de profesión ama de casa, domiciliada

en calle Pío Chiodi N° 626 de la ciudad de Armstrong. Se reserva además el donante el derecho de reversión a su favor de la donación de cuotas sociales ofrecidas, en caso de premuerte de algún donatarios, en la proporción de las cuotas donadas a este, en un todo de acuerdo a los artículos 1566 y siguientes del Código Civil y Comercial.

2- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 20 (veinte) años a contar desde el 01/04/2021, de tal forma que el vencimiento se produzca el 1° de abril de 2041.

3- Acotación objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; producción de semillas, como así también la industrialización de los productos derivados y su posterior comercialización.

4- Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 2.200.000.-, dividido en 220.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Leonel Ariel Ferrero, como titular de 110.000 cuotas sociales que representan \$ 1.100.000.- de capital social; y Danisa Belén Ferrero, como titular de 110.000 cuotas sociales que representan \$ 1.100.000.- de capital social.

5- Renuncia y designación de Gerente: Se deja constancia de la renuncia presentada a su cargo de Gerente de Rubén Alberto Ferrero, quedando designada como nueva Socia Gerente Danisa Belén Ferrero, quien hará uso de la firma en forma individual.

\$ 75 418274 Jun. 11

FI & BOT S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: FI & BOT S.R.L. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD (Expte. 247/2020) Cuij no 21-05202743-5 se procede a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: ERICA LEONOR BOURNISSENT, DNI 21.421.750, CUIT: 27-21421750-9, argentina, nacida el 13 de Febrero de 1970, de apellido materno ESQUIVEL, divorciada, domiciliada en calle Centenario 2071 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y PEDRO HUGO FIGUEROA, DNI 18.515.510, CUIT: 20-18515510-3, argentino, nacido el 03 de Agosto de 1967, de apellido materno Dias, viudo, domiciliado en calle Centenario 2071 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; todos mayores de edad y hábiles para contratar. 2) Fecha del instrumento: 28/02/2020. 3) Razón Social: FI & BOT S.R.L. 4) Domicilio: Centenario 2071 de la ciudad de Santo Tomé, Santa Fe. 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol,

cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos, c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales, y estudiantiles.

Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. 6) Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público. 7) Capital social: El capital social será de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en doscientas (200) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) La señorita ERICA LEONOR BOURNISSENT, cien (100) cuotas, por un valor de pesos cien mil (\$ 100.000); b) El señor PEDRO HUGO FIGUEROA, cien (100) cuotas, por un valor de pesos cien mil (\$ 100.000). 8) Administración: La administración, dirección, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el señor PEDRO HUGO FIGUEROA, CUIT: 20-18515510-3, como Gerente designado por el plazo de duración de la sociedad. 9)- Fiscalización: Estará a cargo de los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 19 de marzo de 2020. Dr. Jorge E. Feyre, Secretario.

\$ 290 418240 Jun. 11 Jun. 12

GERVASONI INGENIERÍA
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GERVASONI INGENIERÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL, (Expte. CIUJ N° 21-05202816-4) que se tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en Acta de Reunión de Socios de GERVASONI INGENIERÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se resolvió prorrogar la duración del contrato social por un plazo de 10 años contados a partir del día 10/04/2020, venciendo en consecuencia el 10/04/2030. Quedando la cláusula TERCERA del contrato social redactada de la siguiente forma: "El plazo de duración es de 54 (cincuenta y cuatro) años a contar desde el día 10 (diez) de abril de 1976 por prórroga. Santa Fe, 17 de marzo de 2020.

\$ 45 418228 Jun. 11

GERVASONI INGENIERÍA
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GERVASONI INGENIERÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/DESIGNACIÓN DE GERENTES (Expte. CIUJ N° 21-05202815-6) que se tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en el Acta de Reunión de Socios N° 59 de fecha 13/02/2020 de GERVASONI INGENIERÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social sita en calle Avda. Gral. Paz 5058/60/82 de esta ciudad de Santa Fe, se resolvió por unanimidad designar para integrar la gerencia plural a los Señores Néstor Juan José Gervasoni, L.E. 6.259.608 y Mirian Raquel Gastaldi, L.C. 5.598.808 por el grupo familiar N-M y a Rubén Cosme Gervasoni, L.E. 6.239.899 e Hilda B. Freije, L.C. 4.470.864 por el grupo familiar R-H, quienes actuarán como Gerentes por el plazo que se extenderá desde el inicio del ejercicio 20-21 cuyo comienzo operará el próximo 01/04/2020 y se extenderá por los tres ejercicios comerciales siguientes, es decir hasta el 31/03/2023, lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 17 de marzo de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 418229 Jun. 11

GOLDENDUE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. JOSÉ MARÍA ZARZA, hace saber que en los autos caratulados GOLDENDUE S.R.L. S/AMPLIACIÓN DE OBJETO - RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (MOD. CLAUS. CUARTA Y OCTAVA), (Expediente N° 471 año 2019), se ha dispuesto la publicación: Por Actas de Reunión de Socios N° 8 y N° 9 de fecha 30/11/2019 y 17/02/2020, respectivamente, a los fines de tratar la renuncia del Gerente, Sr. Roberto Alejandro Gazze D.N.I. N° 12.181.798; y las autoridades designadas por unanimidad como gerente Titular a PABLO LUIS ARMESTO, D.N.I. N° 25.786.897 y como gerente suplente a FRANCO LUCIANO GAZZE, D.N.I. N° 38.901.344.

Asimismo por unanimidad se aprueba la modificación de las cláusulas cuarta y octava del contrato social, que quedan redactadas de la siguiente manera:

CUARTA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante la compra, venta, acopio, permuta, cesión, depósito, distribución, transporte, consignación, representación, mandatos, comisiones, importación y exportación de productos alimenticios de origen cárnicos, elaborados, semielaborados o naturales; ventas de bar, almacén, fiambrería y vinos B) Industriales: mediante

la elaboración de productos alimenticios de origen cárnico. La actividad se llevará a cabo previa autorización de las autoridades sanitarias pertinentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este estatuto.

OCTAVA: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el señor PABLO LUIS ARMESTO, D.N.I. N° 25.786.897, C.U.I.T. 20-25786897-5, fecha de nacimiento 27/12/1976, estado civil Soltero, domiciliado en Calle Rivadeo N° 1570 - 4° piso - Dpto. B de la ciudad de Córdoba quien revestirá el cargo de gerente titular. Representará a la sociedad con su firma con el aditamento de "gerente", precedida de la denominación social en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitaciones de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social y/o en garantías y avales en favor de terceros. Se designa como gerente suplente a FRANCO LUCIANO GAZZE, D.N.I. N° 38.901.344, C.U.I.T. N° 20-38901344-8, fecha de nacimiento 08/07/1995, estado civil Soltero, domiciliado en Chacabuco N° 1302, 4° piso de la ciudad de Rosario, para subsanar la falta de gerente titular por cualquier causa. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Banco Credicoop. Coop. Ltda., Nuevo Banco Bisel S.A., Nuevo Banco Suquia S.A. y demás instituciones de crédito, oficiales y/o privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o judicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El gerente durará en su cargo hasta que la Asamblea de socios revoque su mandato. Reconquista (Santa Fe), 28 de Mayo de 2020. Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 125 418279 Jun. 11

GOLDENUNO S.R.L.

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Dr. JOSÉ MARÍA ZARZA,, provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados GOLDENUNO S.R.L. S/RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (MOD. CLAUS. OCTAVA), (Expediente N° 473 año 2019), se ha dispuesto la publicación del presente: Por actas de reunión de socios N° 15 y N° 16, de fecha 30/11/2019 y 17/02/2020 respectivamente, a los fines de tratar la renuncia del Gerente Roberto Alejandro Gazze D.N.I. N° 12.181.798, y aprueban por unanimidad las designaciones de: Gerente Titular a PABLO LUIS ARMESTO, D.N.I. N° 25.786.897 y como gerente suplente a FRANCO LUCIANO GAZZE, D.N.I. N° 38.901.344.

Asimismo por unanimidad se aprueba la modificación de la cláusula octava del contrato social, que queda redactada de la siguiente manera:

OCTAVA: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el señor PABLO LUIS ARMESTO, D.N.I. N° 25.786.897 - CUIT. 20-25786897-5, fecha de nacimiento 27/12/1976, estado civil Soltero, domiciliado en Calle Rivadeo N° 1570 - 4° piso - Dpto. B de la ciudad de Córdoba, quien revestirá el cargo de Gerente titular. Representará a la sociedad con su firma con el aditamento de "gerente", precedida de la denominación social en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitaciones de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social y/o garantías y avales a favor de terceros. Asimismo se resuelve la designación como gerente suplente a FRANCO LUCIANO GAZZE, D.N.I. N° 38.901.344, C.U.I.T. N° 20-38901344-8, fecha de nacimiento 08/07/1995, estado civil Soltero, con domicilio en Chacabuco N° 1302, 4° piso de la ciudad de Rosario, para subsanar la falta de gerente titular por cualquier causa. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial y el artículo 9° del Decreto 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Banco Credicoop. Coop. Ltda., Nuevo Banco Bisel S.A., Nuevo Banco Suquia S.A. y demás instituciones de crédito, oficiales y/o privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o judicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El gerente durará en su cargo hasta que la Asamblea de socios revoque su mandato. Reconquista (Santa Fe), 28 de Mayo de 2020. Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 125 418280 Jun. 11

GOLDEN WINGS S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en los autos GOLDEN WINGS S.A.S. S/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD (Expte. N° 336/2020), que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: Ma. de los Ángeles Berisvil DNI 28.017.068, CUIT 27-28017068-8, nacida el 23 de marzo de 1980, soltera, diseñadora gráfica, con domicilio en calle Boneo n° 4509, Santa Fe, Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: Estatuto del 10 de febrero de 2020.

3) Denominación: GOLDEN WINGS S.A.S.

4) Domicilio: Boneo n° 4509, Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

1) Servicios de capacitaciones, conferencias y mentoring. 2) Compra y venta de obras literarias y obras de arte.- 3) Compra y venta de indumentaria, accesorios y objetos para el hogar.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer lo actos que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, se excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial N° 13.154.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registró Público.-

7) Capital Social: El capital social es de \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil), representado por 4500 acciones de \$ 10 (pesos diez), valor nominal cada una.

8) Director Titular: Ma. de los Ángeles Berisvil DNI 28.017.068, domicilio en calle Boneo n° 4509, Santa Fe, Santa Fe.

Director Suplente: Ma. Virginia Bonaglia, DNI N° 27.487.815, domicilio en calle San Martín n° 1667, 5° D, Santa Fe, Santa Fe.-

9) Representación Legal: Será ejercida por el presidente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: yíj)de diciembre de cada año.

Santa Fe, 6 de Marzo de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 70 418245 Jun. 11
